

## **Anexo de convocatoria**

**Técnico/a de Ciberseguridad para la Línea de Ayuda y Alerta Temprana**

**Subdirección INCIBE-CERT**

## ÍNDICE

---

<b>1. DATOS DEL PUESTO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. REQUISITOS MINIMOS PARA ACCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN ..</b>	<b>5</b>
<b>3. MÉRITOS A VALORAR .....</b>	<b>6</b>
<b>4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES .....</b>	<b>7</b>
<b>5. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....</b>	<b>8</b>
5.1 Fase 1: valoración de méritos .....	8
5.2 Fase 2: conocimientos técnicos y entrevista .....	9
<b>6. RESOLUCION DEL PROCESO .....</b>	<b>10</b>

## 1. DATOS DEL PUESTO

---

- Puesto: Técnico/a de Ciberseguridad para la Línea de Ayuda y Alerta Temprana
- Número de efectivos: 1
- Grupo profesional: Técnicos
- Jornada: completa.
- Tipo de contrato: Indefinido ( con 6 meses de período de prueba)
- Departamento/Proyecto: Subdirección Servicios INCIBE-CERT/Línea de Ayuda y Alerta Temprana
- Localidad: León
- Retribución: Salario fijo de 24.636,27€ brutos anuales ( variable en función de cumplimiento de objetivos y beneficios sociales)
  
- **Funciones del puesto:**
  - Participación en la prestación de servicios del área relacionados con la gestión y actuaciones de la Línea de ayuda en Ciberseguridad de INCIBE, 017 y sus públicos objetivos, así como los servicios de Alerta Temprana en Ciberseguridad en el ámbito de INCIBE-CERT orientado a profesionales de la Ciberseguridad IT/OT.
  - Definición y análisis de los indicadores de actividad y seguimiento de los servicios, y colaborar en la elaboración de los reportes (informes, estudios, etc.) necesarios para el correcto seguimiento de la actividad de los proyectos de Línea de Ayuda y Alerta Temprana.
  - Tratamiento y análisis de datos en los sistemas aplicaciones que INCIBE determine, como ficheros tipo Microsoft Excel, Microsoft Access, diseñando y utilizando consultas a bases de datos, o sistemas de cuadros de mandos o herramientas de business intelligence entre otros utilizado en los servicios de línea de ayuda.
  - Colaboración en el mantenimiento y actualización de los procedimientos operativos y de escalado, así como de la base de conocimiento que se utiliza en la línea de ayuda y alerta temprana.
  - Colaboración en los procesos de calidad y de mejora continua de los servicios que se prestan a través de la línea de ayuda y alerta temprana, en base a los indicadores y a la observación diaria del funcionamiento del servicio.
  - Generación, revisión y actualización de contenidos y materiales de ciberseguridad del ámbito IT o industrial (OT) en materia de alerta temprana, así como su publicación y difusión a través de las herramientas o canales necesarios (portales web, redes sociales, eventos, seminarios y congresos, etc.).
  - Colaboración y asesoramiento a otros departamentos, representando los intereses y objetivos del CERT en proyectos y servicios controlados por otras áreas de la organización.

- Colaboración en la gestión de proyectos con proveedores externos, así como como el seguimiento de la calidad del servicio ofrecido y compartir las valoraciones con sus responsables. Llevar a cabo la elaboración de las condiciones de los contratos con proveedores que sean asignados en cada caso.
- Participación en intervenciones, eventos, grupos de trabajo y foros de representación de INCIBE ante diferentes públicos, órganos e instituciones, correspondientes a su ámbito de actuación.

## 2. REQUISITOS MINIMOS PARA ACCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN

---

Los siguientes requisitos son excluyentes para avanzar en las siguientes fases del proceso de selección:

- Titulación universitaria de grado medio o superior en materias relacionadas con el análisis de datos (CC de datos, matemáticas, estadísticas, económicas o similar).
- Experiencia laboral de al menos 6 meses como analista de datos (reportes de actividad, cuadro de mandos, indicadores, etc)
- Nivel de inglés medio (B1).

### 3. MÉRITOS A VALORAR

---

Los méritos se baremarán siguiendo la distribución de puntuaciones que se indica en el apartado 5.1 del presente documento. El resultado de la suma de la puntuación en estos méritos será la que se tendrá en cuenta para avanzar en la fase 2 del proceso de selección.

Conocimientos, formación complementaria, otras titulaciones académicas, relacionados con las funciones del puesto y tareas a desempeñar, en particular:

- **Formación:**
  - Estar en posesión de un master, título de experto universitario y/o un doctorado relacionado con el análisis de datos.
  - Contar con cursos específicos en competencias digitales, Ciberseguridad, seguridad de la información o similares.
  - Contar con cursos específicos en Microsoft Excel, Microsoft Access o herramientas de business intelligence.
- **Experiencia:**
  - Gestión de proyectos relacionados con servicios de centros de ayuda, centros de soporte, helpdesk o atención a usuarios o clientes.
  - Diseño y desarrollo de políticas o procedimientos de ciberseguridad.
  - Respuesta y soporte a consultas de ciberseguridad a empresas y profesionales.
  - Análisis de datos y tendencias, herramientas de procesamiento y análisis de datos (manejo de Excel avanzado)
  - En entornos en los que se trabaja con fundamentos y conceptos de ciberseguridad: análisis de amenazas, auditorías, riesgos o metodologías, eventos, botnets, sink-hole, técnicas hacking, sistemas trampa, análisis de malware, análisis de vulnerabilidades, gestión de incidentes, análisis forense, logs, evidencias.
  - Servicios de vigilancia tecnológica: alertas, avisos, vulnerabilidades, boletines, bitácora, etc.
  - Generación de contenidos/Publicación de artículos de carácter divulgativo o técnico.
  - Experiencia en proyectos que requieran redacción, síntesis y análisis de documentación.
  - Participación en la gestión de proyectos y proveedores en el ámbito de la Ciberseguridad.
- Nivel de inglés superior al exigido y estancias profesionales o formativas en países de habla inglesa.

## 4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

---

Los interesados que reúnan los requisitos del Anexo del puesto, deberán presentar su solicitud realizando los siguientes pasos:

- Paso 1: a través de la página Web de la Sociedad, cumplimentar el formulario correspondiente al puesto publicado en la sección de Empleo <https://www.incibe.es/empleo>
- Paso 2: realizado el anterior, recibirá un email indicando que para completar su inscripción es necesario el envío del currículum vitae al correo electrónico [convocatorias@incibe.es](mailto:convocatorias@incibe.es) indicando en el **Asunto lo siguiente: INC-DG02E-22008**

Obligatoriamente deberá incluirse un correo electrónico a través del cual se realizarán las comunicaciones relativas al proceso. La no presentación a cualquier prueba o entrevista a la que sean convocados supondrá la exclusión del proceso. Los candidato/as recibirán comunicación individual a través del correo electrónico facilitado del estado de su candidatura en el proceso de selección.

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el **20 de mayo de 2022, a las 14:00 horas.**

El envío del C.V. supone la declaración responsable de que todos los datos consignados son ciertos y comprobables a requerimiento de INCIBE, en cualquier fase del proceso y mediante cualquier documentación que se considere necesaria o útil en relación a los requisitos o méritos.

La valoración de méritos se realizará en función de los datos que se aporten en el CV así como la precisión de los mismos respecto a las fechas, funciones desarrolladas y conocimientos aportados por cada candidato/a.

## 5. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

---

La valoración de méritos se realizará en función de los datos que se aporten en el CV así como la **precisión** de los mismos respecto a las **fechas, funciones desarrolladas y conocimientos aportados** por cada candidato/a.

El proceso de selección para cubrir el puesto se realizará de acuerdo al procedimiento que a continuación se especifica:

### 5.1 Fase 1: valoración de méritos

De entre los candidatos que reúnan los requisitos de acceso, se llevará a cabo una valoración de los méritos relacionados con el desempeño del puesto (apartado 3 del presente anexo)

Esta valoración de méritos se efectuará con los siguientes criterios:

- **Formación:** En este apartado se valorarán los títulos académicos oficiales acreditados, los cursos de formación y especialización que sean relevantes en función del perfil del puesto y, en general, todos los elementos formativos que permitan estimar su adecuación.  
Puntuación máxima: 15
- **Experiencia:** Se valorará la experiencia profesional, en tanto sea semejante al perfil del puesto convocado.  
Puntuación máxima: 30
- **Idiomas:** En este apartado se valorarán nivel de idioma superior al requerido para el puesto, manejo de otros idiomas y/o estancias en el extranjero.  
Puntuación máxima: 5

La puntuación máxima en esta fase será de 50 puntos.

Pasarán a la siguiente fase del proceso aquellos candidatos que obtengan en esta fase al menos 20 puntos. Pasarán a la Fase II del proceso de selección un número de candidatos que pueda garantizar de manera suficiente la cobertura de vacantes en cada caso.



## 5.2 Fase 2: conocimientos técnicos y entrevista

Se evaluará el perfil profesional de los candidatos que pasen a esta fase a través de dos pruebas:

- Conocimientos técnicos: en este criterio la Comisión de selección decidirá la metodología más adecuada para la valoración de los conocimientos técnicos, pudiendo consistir en una prueba escrita o/y entrevista de conocimientos técnicos. Puntuación máxima: 20
- Entrevista competencial: esta entrevista personal tendrá como objeto estimar las mejores actitudes y aptitudes competenciales de gestión de los candidatos en relación con las funciones y tareas del puesto a desempeñar. Las competencias requeridas a valorar: Orientación al logro, Trabajo en equipo, Colaboración y Compromiso y Autoaprendizaje. Puntuación máxima: 20

La puntuación máxima en esta fase será de 40 puntos.

La puntuación mínima para superar la prueba de conocimiento y la entrevista personal será de 10 puntos. Ambas pruebas de conocimientos técnicos y entrevista competencial son excluyentes, resultando necesario superar ambas para superar la Fase II.

Las Fases I y II son excluyentes, resultando necesario superar ambas para ser un candidato/a apto/a en el proceso de selección.

## 6. RESOLUCION DEL PROCESO

---

INCIBE se reserva la posibilidad de cubrir el número de puestos que estime oportuno, declarando desierto el resto.

Se convocará a los aspirantes seleccionados para suscribir los correspondientes contratos de trabajo en la modalidad prevista en el Anexo.

Se creará una bolsa de trabajo con los candidatos que habiendo superado el proceso selectivo finalmente no hayan obtenido el puesto. Con esta lista se podrán cubrir vacantes del mismo perfil durante un período de un año.

Si algún candidato no presentase en el plazo señalado la documentación requerida para la celebración del contrato, o no superase el periodo de prueba establecido, INCIBE requerirá al siguiente candidato de la bolsa de trabajo.